



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 27 de febrero de 2018, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Mtro. Edgar Enrique Velázquez González, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

**01.- C. JORGE LUIS ALVAREZ JIMENEZ.-** Dictamen número 5256/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED], Técnico Administrativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 03 meses, 22 días, al día 23 de enero de 2018, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,045.56. **SE APRUEBA.** -----

**02.- C. JOSE DE JESUS URZUA LOPEZ.-** Dictamen número 5258/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 04 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,464.53. **SE APRUEBA.** -----

**03.- C. ROBERTO GARCIA DE ALBA GODINEZ.-** Dictamen número 5264/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.96 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 28 días, al día 29 de enero de 2018, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,639.44. **SE APRUEBA.** -----

**04.- C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ARAMBULA.-** Dictamen número 5273/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 03 meses, 11 días, al día 12 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,464.53. **SE APRUEBA.** -----



**05.- C. ARMANDO JUAREZ.-** Dictamen número 5281/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 03 meses, 13 días, al día 14 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,260.80. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

**06.- C. JOSEFINA OLIVEROS LOPEZ.-** Dictamen número 5255/2018, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 07 días, al día 19 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,711.31. **SE APRUEBA.** -----

**07.- C. DANIEL ZAMBRANO CARRAZCO.-** Dictamen número 5257/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 06 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,685.77. **SE APRUEBA.** -----

**08.- C. MA. DE LOURDES ACOSTA NAVARRO.-** Dictamen número 5259/2018, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 10.93 horas promedio semanales adscrita a la Escuela Preparatoria No. 12 y al Módulo Tlaquepaque dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 01 mes, 28 días, al día 29 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,115.71. **SE APRUEBA.** -----

**09.- C. GUILLERMO VAZQUEZ DEL MERCADO GUTIERREZ.-** Dictamen número 5260/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED], Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 16 años, al día 30 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,040.49. **SE APRUEBA.** -----

**10.- C. LAURA FRANCISCA FAJARDO CASTILLEJO.-** Dictamen número 5261/2018, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita a la Escuela Preparatoria de Tonalá dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 04 meses, 29 días, al día 30 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,660.32. **SE APRUEBA.** -----

**11.- C. TIZOC CISNEROS MADRID.-** Dictamen número 5265/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Técnico Académico Asistente "C" de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 16 años, 10 meses, 28 días, al día 29 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$5,610.63. **SE APRUEBA.** -----

**12.- C. CARLOS GAMIÑO FLORES.-** Dictamen número 5266/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 6 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 13 días, al día 29 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,967.97. **SE APRUEBA.** -----

**13.- C. MARICELA GUTIERREZ HERNANDEZ.-** Dictamen número 5269/2018, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas



semanales adscrita a la Coordinación de Administración de Expedientes del Personal de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 07 meses, 13 días, al día 14 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,120.98. **SE APRUEBA.** -----

**14.- C. RAFAEL OCAMPO PADILLA.-** Dictamen número 5270/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Técnico Académico Asociado "B" de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.77 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 01 mes, al día 07 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,421.42. **SE APRUEBA.** -----

**15.- C. FERMINA ROBLES SOTELO.-** Dictamen número 5272/2018, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Investigador Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,199.90. **SE APRUEBA.** ---  
A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

**16.- C. RAUL FABRICIO TORRES MARTINEZ.-** Dictamen número 5267/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 06 días, al día 07 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,289.05. **SE APRUEBA.** -----

**17.- C. MARIA LUCILA MACIAS HERNANDEZ.-** Dictamen número 5268/2018, trabajadora académica, código [REDACTED] Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita al Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 01 mes, 22 días, al día 07 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,072.66. **SE APRUEBA.** -----

**18.- C. JAVIER TEJEDA GALLEGOS.-** Dictamen número 5271/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,923.86. **SE APRUEBA.** -----

**19.- C. ALFONSO GOMEZ BERMUDEZ.-** Dictamen número 5280/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 06 meses, 13 días, al día 14 de febrero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,613.56. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

**20.- C. EDUARDO ROBLES DE LA PAZ.-** Dictamen número 5274/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED] Auxiliar Operativo "B" con una carga horaria de 48 horas promedio semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 09 años, 08 meses 25 días, al día 01 de febrero de 2018, toda vez que con fecha 01 de febrero de 2018, inicia el estado de Invalidez Temporal, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,602.80. **SE APRUEBA.** -----



A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

**21.- C. CUAUHEMOC JIMENEZ GAYTAN.-** Dictamen número 5275/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 10.00 horas semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 23 días, al día 08 de febrero de 2018, toda vez que con fecha 08 de febrero de 2018, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,186.81. **SE APRUEBA.** -----

**22.- C. SILVANO GOMEZ LOPEZ.-** Dictamen número 5277/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Docente Asociado "B" 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 08 meses, al día 1° de febrero de 2018, toda vez que con fecha 1° de febrero de 2018 inicia su estado de invalidez temporal, con vencimiento al 01 de febrero de 2019 se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,517.89. **SE APRUEBA.** -----

**23.- C. MIGUEL TIZNADO CARRASCO.-** Dictamen número 5278/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48 horas promedio semanales, adscrito a la Escuela Preparatoria de 16 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 11 años, 04 meses, al día 07 de febrero de 2018, toda vez que con fecha 31 de enero de 2018, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,914.70. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

**24.- C. CARLOS ARTEAGA CRUZ.-** Dictamen número 5276/2018, código [REDACTED], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la [REDACTED], por la cantidad mensual de \$2,694.59, a partir del 11 de enero de 2018, fecha de fallecimiento del pensionado **SE APRUEBA.** -----

**25.- C. CESAR LOPEZ CUADRAS.-** Dictamen número 5279/2018, código [REDACTED], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la [REDACTED], por la cantidad mensual de \$17,242.65. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION QUE NO PROCEDEN.** -----

**26.- C. CLAUDIA MARCELA JUAREZ ESPINOSA.-** Dictamen número 5262/2018, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 12.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 02 años, 08 meses, 16 días de antigüedad laboral, al día 1° de enero de 2018, fecha en que falleció. Con base en el convenio pensionario UdeG-STAUdeG, cláusula 67 fracción I, el requisito de antigüedad para otorgar a los beneficiarios la pensión de orfandad es de 2 años, 10 meses, 15 días, por lo tanto **NO PROCEDE** otorgar la pensión por orfandad a la [REDACTED] tutora de las huérfanas [REDACTED]

[REDACTED] en virtud de que la trabajadora fallecida no reunió el requisito establecido en la normatividad universitaria, **SE APRUEBA NEGATIVA DE PENSION.**-----

**27.- C. MIGUEL EDUARDO ITURRALDE GARCIA.-** Dictamen número 5263/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 02 años, 05 meses, 11 días, al 15 de febrero de 2017, fecha en que falleció. Con base en el convenio pensionario UdeG-STAUdeG,



## Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/322/2018

5/5

cláusula 67 fracción I, el requisito de antigüedad para otorgar a los beneficiarios la pensión de ascendencia es de 2 años, 10 meses, 15 días, por lo tanto **NO PROCEDE** otorgar la pensión por ascendencia a la [REDACTED], madre del trabajador finado, en virtud de que el trabajador fallecido [REDACTED] no reunió el requisito establecido en la mencionada normativa universitaria, **SE APRUEBA NEGATIVA DE PENSION.**-----  
**FE DE ERRATAS.- EDUARDO LARIOS NIEVES** No. Dictamen 5195/2018 de fecha 30 de enero de 2018, página No. 2 punto VI. Dice: OLGA IGNACIA MONTERO GAZCON Debe Decir BERENICE LUQUIN ALTAMIRANO.-----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 13 de marzo del año 2018 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.-----

**MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL

**MTRA. SONIA BRISEÑO MONTES DE OCA**  
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

**MTRO. EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

**MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL STAUdeG

**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO**  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ**  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SUTUdeG